

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del  
2 día trece de junio de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**  
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os  
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**  
5 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,  
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín**  
7 **Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as cuatro  
8 señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario, por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la  
9 sesión. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto**  
10 **tres**. Lectura y consideración del acta veintidós-dos mil diecisiete. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones.  
11 **Punto cinco**. Gerente General presenta informe sobre siniestralidad del seguro Médico Hospitalario y  
12 Dental, primer trimestre dos mil diecisiete. **Punto seis**. Opinión de la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y  
13 Jefa del Departamento de Recursos Humanos. **Punto siete. Correspondencia. Punto siete punto uno**.  
14 Licenciada Gladis Ofelia Ayala Villatoro, Jueza Segundo de Paz de Berlín, departamento de Usulután,  
15 presenta justificación de inasistencia a curso de capacitación. **Punto siete punto dos**. Jefe de la Unidad  
16 Técnica de Evaluación presenta informe en relación al punto cuatro punto nueve de la sesión dieciséis-dos  
17 mil diecisiete. **Punto siete punto tres**. Jefe de la Unidad Técnica Jurídica solicita autorizar la  
18 reprogramación de visitas evaluativas. **Punto siete punto cuatro**. Jefe de la Unidad Técnica de  
19 Planificación y Desarrollo presenta informe en cumplimiento del punto once punto cuatro de la sesión  
20 quince-dos mil diecisiete. **Punto siete punto cinco**. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta  
21 informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al mes de mayo de dos mil diecisiete.  
22 **Punto siete punto seis**. Secretario Ejecutivo presenta expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos  
23 mil dieciséis de la cuarta frecuencia evaluativa. **Punto siete punto siete**. Gerente General presenta informe  
24 en cumplimiento de los puntos diez punto cuatro de la sesión catorce-dos mil diecisiete y ocho punto seis de  
25 la sesión dieciocho-dos mil diecisiete. **Punto siete punto ocho**. Gerente General presenta reporte de  
26 licencias y permisos del personal correspondientes al mes de mayo de dos mil diecisiete. **Punto siete punto**  
27 **nueve**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de dos actividades en la  
28 Programación Trimestral. **Punto siete punto diez**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la  
29 incorporación de una actividad en la Programación Trimestral. **Punto ocho. Varios**. Se incorpora en este  
30 último punto el siguiente caso: **Punto ocho punto uno**. Solicitud de patrocinar Misión Oficial de Consejal. La  
31 agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales presentes. **Se hace constar que el**

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1 **Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión en el desarrollo del**  
2 **siguiente punto. Punto tres.** Se dio lectura al acta veintidós-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las  
3 modificaciones señaladas por los/as miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**  
4 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA**  
5 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**  
6 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la  
7 Comisión de Selección, somete a consideración la nota fechada el nueve de junio del año en curso, con  
8 referencia ECJ-D-ciento cincuenta y siete/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín  
9 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual  
10 manifiesta que con el objeto de poner a disposición y obtener las observaciones e insumos de mejoras del  
11 Proyecto del Nuevo Manual de Selección para Magistrados/as y Jueces/zas de este Consejo, solicita  
12 autorizar la incorporación en la programación de actividades del segundo trimestre, en el área  
13 Transdisciplinaria e Instrumental, el desarrollo de un taller denominado: "Consulta sobre el Proyecto del  
14 Nuevo Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas" (no evaluado), a cargo de la capacitadora  
15 externa licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, de nacionalidad salvadoreña, que se llevaría a cabo  
16 el veintiuno de junio del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a realizarse en "El Jardín  
17 de Celeste", situado en el departamento de Ahuachapán, siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as y  
18 Jueces/zas de diferentes instancias, de la zona occidental del país; agregando, que los pagos de  
19 alimentación y honorarios serán cubiertos a través del "Proyecto USAID Fortalecimiento del Sector Justicia".  
20 El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación  
21 Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, en el área Transdisciplinaria e Instrumental,  
22 se incorpore el desarrollo de un taller denominado: "Consulta sobre el Proyecto del Nuevo Manual de  
23 Selección de Magistrados/as y Jueces/zas" (no evaluado), a cargo de la capacitadora externa licenciada  
24 Jennyffer Giovanna Vega Hércules, de nacionalidad salvadoreña, que se llevará a cabo el veintiuno de junio  
25 del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a realizarse en "El Jardín de Celeste", situado  
26 en el departamento de Ahuachapán, siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas de  
27 diferentes instancias, de la zona occidental del país; agregando, que los pagos de alimentación y honorarios  
28 serán cubiertos a través del "Proyecto USAID Fortalecimiento del Sector Justicia"; y **b)** Notificar el presente  
29 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
30 pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC.** La Señora Presidenta  
31 licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión Ad-hoc para el proceso de

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1 formación para aspirantes a cargos de Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados para  
2 una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, informa que el día doce de junio del presente  
3 año finalizó la fase de las entrevistas a los/as aspirantes; en ese sentido, convocará a una sesión  
4 extraordinaria para las ocho y treinta horas del día quince de los corrientes, a efecto de seleccionar a los/as  
5 profesionales que formarán parte del referido banco y además, para integrar las ternas solicitadas por la  
6 Corte Suprema de Justicia, para ocupar los cargos de los Tribunales Especializados que entrarán en  
7 funcionamiento a partir del uno de julio del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe  
8 presentado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la  
9 Comisión Ad-hoc para el proceso de formación para aspirantes a cargos de Magistrados/as y Jueces/zas de  
10 los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. **Punto**  
11 **cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE SINIESTRALIDAD DEL SEGURO MÉDICO**  
12 **HOSPITALARIO Y DENTAL, PRIMER TRIMESTRE DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete  
13 a consideración el memorando con sus anexos, fechado el siete de los corrientes, con referencia  
14 GG/PLENO/ciento veintidós/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
15 Gerente General, mediante el cual presenta un informe de seguimiento amplio y detallado, sobre la  
16 siniestralidad de la Póliza de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental, número CMH-cero un mil  
17 ciento cincuenta y tres, durante el primer trimestre del corriente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
18 recibido el memorando y sus anexos, con referencia GG/PLENO/ciento veintidós/dos mil diecisiete, suscrito  
19 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General. **Punto seis. OPINIÓN DE LA JEFA**  
20 **DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.** El  
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el cinco de junio del  
22 corriente año, con referencia UTJ/SE/ciento treinta y nueve/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada  
23 Mima Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y licenciada Elsa Margarita Claros de  
24 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quienes en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
25 punto cuatro punto cuatro de la sesión diecinueve-dos mil diecisiete, celebrada el dieciséis de mayo del  
26 corriente año, presentan su opinión amplia y detallada, en relación al escrito presentado por el licenciado  
27 Carlos Roberto Morales García, Juez de Menores de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, mediante  
28 el cual expresa su inconformidad por la forma en que ha sido evaluado por el licenciado Rafael Carranza  
29 Serrano, en su calidad de Evaluador Judicial, de la Unidad Técnica de Evaluación, puntualizando una serie  
30 de situaciones que considera son irregulares al momento en que se le realizó la Evaluación Presencial I-dos  
31 mil quince, del período comprendido del uno de julio de dos mil catorce al treinta y uno de diciembre de dos

**13 de junio de 2017**

1 mil catorce, cuyo resultado le fue notificado el día trece de abril de dos mil dieciséis, teniendo hasta el día  
2 diecinueve del referido mes y año, para presentar su correspondiente alegación; asimismo, en la evaluación  
3 No Presencial II-dos mil dieciséis, por el período comprendido del uno de enero de dos mil quince al treinta  
4 de junio de dos mil quince, le fue notificada el día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, debiendo  
5 presentar su alegato hasta el día veintidós de septiembre del mismo año; sin embargo, no consta en los  
6 registros correspondientes que haya hecho uso de su derecho; dichas notificaciones le fueron enviadas por  
7 correo electrónico a la clave de ingreso que le fue asignada, la cual no es del conocimiento de los  
8 evaluadores judiciales, sino solamente del funcionario judicial evaluado, por lo que ningún funcionario puede  
9 alegar ignorancia de la misma. Los Evaluadores Judiciales, han actuado de acuerdo a lo establecido en la  
10 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras  
11 de Segunda Instancia. Con relación a la carta a que hace referencia el licenciado Morales García, ésta se  
12 les envía por correo electrónico o en físico, según el caso, cuando comienza la respectiva evaluación  
13 presencial, para que tengan conocimiento del inicio de evaluación y preparen toda documentación que se  
14 les pueda solicitar en base a la información por ellos enviada a la Unidad Técnica de Evaluación con la que  
15 se alimenta el sistema de evaluación informático en el Consejo, información relacionada en con la  
16 administración de Tribunal, así como en la administración de justicia, por lo que deberán solicitarla siempre a  
17 efecto de realizar una evaluación objetiva del Tribunal, por lo que no es obligación del evaluador judicial,  
18 observar y plasmar en sus informes cómo encontró los archivos del Tribunal y todos los libros del mismo. El  
19 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando con su anexo, con referencia UTJ/SE/ciento treinta y  
20 nueve/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica  
21 Jurídica, y licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por  
22 cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto cuatro de la sesión diecinueve-dos mil diecisiete,  
23 celebrada el dieciséis de mayo del corriente año. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto**  
24 **uno. LICENCIADA GLADIS OFELIA AYALA VILLATORO, JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE BERLÍN,**  
25 **DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A CURSO DE**  
26 **CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el dos  
27 de junio del presente año, suscrita por la licenciada Gladis Ofelia Ayala Villatoro, Jueza Propietaria del  
28 Juzgado Segundo de Paz de Berlín, departamento de Usulután, quien entre otras cosas manifiesta, que el  
29 Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, le notificó vía fax que  
30 tenía por no justificada su inasistencia al curso denominado: "El Derecho de Acceso a la Información  
31 Pública", que se llevó a cabo los días quince y dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, a la cual no le fue

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1 posible asistir, por lo que el día diecisiete de enero del corriente año, presentó un escrito detallando los  
2 motivos de su incomparecencia; en ese sentido, solicita se tenga por justificada su inasistencia al curso  
3 relacionado. Los/as señores/as Consejales, al revisar y analizar la solicitud de la licenciada Ayala Villatoro,  
4 consideran que la razón de su ausencia a la capacitación es atendible, según la incapacidad médica  
5 homologada que presenta. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por justificada la inasistencia de la licenciada  
6 Gladis Ofelia Ayala Villatoro, Jueza Propietaria del Juzgado Segundo de Paz de Berlín, departamento de  
7 Usulután, al curso denominado: "El Derecho de Acceso a la Información Pública", que se llevó a cabo los  
8 días quince y dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, en la sede regional del Consejo en la ciudad de  
9 San Miguel; b) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que remita al Registro  
10 Académico la justificación de inasistencia de la licenciada Gladis Ofelia Ayala Villatoro, al curso denominado:  
11 "El Derecho de Acceso a la Información Pública", que se llevó a cabo los días quince y dieciséis de  
12 diciembre de dos mil dieciséis, a efecto de que sea digitado en el sistema integrado; y c) Notificar el  
13 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
14 Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, y a la peticionaria,  
15 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**  
16 **PRESENTE INFORME EN RELACIÓN AL PUNTO CUATRO PUNTO NUEVE DE LA SESIÓN DIECISÉIS-**  
17 **DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el treinta y  
18 uno de mayo del corriente año, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y nueve/dos mil diecisiete, suscrito por  
19 el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual  
20 expresa que en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto nueve, de la sesión dieciséis-dos mil  
21 diecisiete, celebrada el veinticinco de abril de dos mil diecisiete, se le solicitó que en el proceso de  
22 evaluación presencial I-dos mil diecisiete, se incluyeran los expedientes identificados con el número  
23 trescientos noventa y cuatro-EM-dos mil siete y quinientos dos-EM-dos mil ocho, tramitados en el Juzgado  
24 Primero de lo Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador; sin embargo, a la fecha del  
25 acuerdo, la evaluación ya había sido realizada el día tres de marzo del presente año; razón por la cual ya no  
26 fue posible incluir los expedientes antes detallado; por lo que solicita autorización para que los mismos sean  
27 incorporados en la próxima Evaluación Presencial I-dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
28 recibido el memorando y anexos, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y nueve/dos mil diecisiete, suscrito  
29 por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y remitirlo a la  
30 Comisión de Evaluación, para que revise y analice el documento, y oportunamente presente su dictamen al  
31 Pleno; y b) Notificar el presente acuerdo a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,

**13 de junio de 2017**

1 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. JEFE DE**  
2 **LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOLICITA AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN DE VISITAS**  
3 **EVALUATIVAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el siete de los  
4 corrientes, con referencia UTE/PLENO/noventa y siete/dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Miguel  
5 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual expresa que el día  
6 veintiséis de mayo del año en curso, el grupo número ocho de evaluadores judiciales, conformados por la  
7 licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín y licenciado Mario Ernesto Martell Rivas, en el marco de la  
8 Evaluación Presencial I-dos mil diecisiete, llevaron a cabo la visita al Juzgado Especializado de Extinción de  
9 Dominio de San Salvador, departamento de San Salvador; sin embargo, por los motivos que detalla en la  
10 nota presentada que se adjunta, no concluyeron la evaluación en dicho Juzgado; razón por la cual solicita se  
11 autorice la reprogramación de la evaluación respectiva, para el día veinte de junio de dos mil diecisiete;  
12 asimismo agrega, que el grupo número seis conformado por la licenciada Marta Liliam Sorto Alvarado y  
13 licenciado Álvaro Concepción Villalta, el día cinco de los corrientes, no realizaron la visita evaluativa  
14 correspondiente al Juzgado Segundo de Paz de San Marcos, departamento de San Salvador, por motivos  
15 de incapacidad médica del licenciado Villalta; en ese sentido, el licenciado Romero Hernández, propone  
16 reprogramar la visita evaluativa a dicho Juzgado, para el día veinticuatro de julio del año en curso;  
17 aclarando, que dicho grupo tiene un período amplio de permanencia en la oficina, no obstante encontrarse  
18 realizando para esa fechas, las visitas de la zona oriental del país. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la  
19 reprogramación de las visitas del proceso evaluativo presencial I-dos mil diecisiete, correspondiente a los  
20 grupos seis y ocho, detalladas en la presentación de este punto; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de  
21 la Unidad Técnica de Evaluación y a la Encargada del Fondo Circulante, para los efectos pertinentes. **Punto**  
22 **siete punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA**  
23 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN QUINCE-DOS MIL**  
24 **DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el uno de junio del corriente  
25 año, con referencia UPTD/PLENO/diecisiete/dos mil diecisiete, suscrita por el licenciado Juan José Ortiz,  
26 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
27 punto once punto cuatro, de la sesión quince-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de abril del año en  
28 curso, presenta el informe relacionado con el estudio y análisis que contiene las valoraciones y sugerencias  
29 a la propuesta del "Proyecto de Fortalecimiento de los Procesos Sustantivos de la Unidad Técnica de  
30 Evaluación". El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia UPTD/PLENO/diecisiete/dos  
31 mil diecisiete, y por cumplido de parte del licenciado Juan José Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1 Planificación y Desarrollo, el acuerdo contenido en el punto once punto cuatro, de la sesión quince-dos mil  
2 diecisiete, celebrada el diecinueve de abril del año en curso; **b)** Remitir copia del documento relacionado en  
3 el literal anterior, a la Comisión de Evaluación, para que lo revise y analice, y oportunamente presente su  
4 dictamen al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,  
5 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,  
6 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA**  
7 **INSTITUCIONAL PRESENTA EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL,**  
8 **CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
9 consideración el memorando fechado el ocho de junio de dos mil diecisiete, con referencia  
10 UFI/PLE/trescientos veintiuno/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la  
11 Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el informe sobre la Ejecución del Presupuesto  
12 Institucional, correspondiente al mes de mayo de dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por  
13 recibido el informe presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
14 Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional correspondiente al mes de mayo de dos mil  
15 diecisiete; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y  
16 al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis.**  
17 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-**  
18 **DOS MIL DIECISÉIS DE LA CUARTA FRECUENCIA EVALUATIVA.** El Secretario Ejecutivo, en  
19 memorando fechado el ocho de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero cuarenta y siete/dos mil  
20 diecisiete, informa que mediante documento con número UTE/SEJEC/noventa y ocho/dos mil diecisiete, de  
21 fecha siete de junio del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la  
22 Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes al Proceso Evaluativo  
23 Presencial I-dos mil dieciséis, de la cuarta y última Frecuencia Evaluativa, razón por la que solicita autorizar  
24 su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que  
25 remita a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación,  
26 los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciséis, correspondientes a la cuarta y última  
27 Frecuencia Evaluativa, según detalle adjunto al memorando, a fin de que se distribuyan equitativamente los  
28 expedientes entre los/as señores/as Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto**  
29 **siete punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS**  
30 **DIEZ PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN CATORCE-DOS MIL DIECISIETE, Y OCHO PUNTO SEIS DE LA**  
31 **SESIÓN DIECIOCHO-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1 memorando con sus anexos, fechado el dos de junio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento  
2 veintiuno/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,  
3 quien en cumplimiento a los acuerdos contenidos en los puntos diez punto cuatro, de la sesión catorce-dos  
4 mil diecisiete, y ocho punto seis, de la sesión dieciocho-dos mil diecisiete, celebradas el cuatro de abril y  
5 nueve de mayo de dos mil diecisiete, respectivamente, manifiesta que la licenciada Elsa Margarita Claros de  
6 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, se reunió con la licenciada Ivannia Marroquín  
7 Sánchez, Jefa de la Sección de Capacitación de Personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social,  
8 oportunidad en la cual le presentó los Programas de Desarrollo Humano para capacitar al personal del  
9 Consejo, acordando incluir el portafolio de capacitaciones que ofrece dicha entidad, en el Plan Anual de  
10 Capacitación para empleados/as de esta Institución, correspondiente al año dos mil dieciocho; asimismo,  
11 tomando en consideración la reducción presupuestaria para el presente año, se gestionó que dicho Instituto,  
12 facilitara un especialista en la temática de Equipo de Alto Rendimiento, para que durante el mes de  
13 noviembre del año en curso, imparta dicha capacitación a ochenta empleados/as del Consejo, sin ningún  
14 costo, lo cual reduciría el pago de dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que se  
15 ha considerado pagar al/ a la capacitador/a externo/a, que oportunamente sería designado/a para impartir la  
16 capacitación relacionada, incluida en el Plan Anual de Capacitación para el año dos mil diecisiete, aprobado  
17 por el Pleno. El/la facilitador/a del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, atenderá dos grupos de  
18 empleados/as; en ese orden de ideas solicita dar por cumplidos los acuerdos de Pleno antes relacionados,  
19 se autorice al Departamento de Recursos Humanos, para que ochenta empleados/as, entre jefaturas y  
20 personal técnico, reciban la capacitación denominada: "Equipo de Alto Rendimiento", ofrecida por el Instituto  
21 Salvadoreño del Seguro Social; y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener  
22 por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y  
23 por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos diez punto cuatro de la sesión catorce-dos mil  
24 diecisiete, y ocho punto seis de la sesión dieciocho-dos mil diecisiete, celebradas el cuatro de abril y el  
25 nueve de mayo del presente año, respectivamente; **b)** Autorizar a la Jefa del Departamento de Recursos  
26 Humanos, para que gestione que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, facilite un especialista que  
27 imparta en el mes de noviembre de dos mil diecisiete, la capacitación denominada: "Equipo de Alto  
28 Rendimiento", a ochenta empleados/as, entre jefaturas y personal técnico del Consejo Nacional de la  
29 Judicatura; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
30 General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**  
31 **ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL**

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1 **CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
2 consideración el memorando fechado el nueve de junio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento  
3 veinticuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,  
4 quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del  
5 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos de los  
6 empleados del Consejo, correspondientes al mes de mayo de dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:**  
7 Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
8 General, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo  
9 Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de mayo de dos mil diecisiete. **Punto siete punto**  
10 **nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN**  
11 **DE DOS ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
12 consideración la nota fechada el dos de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y  
13 dos/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual solicita autorizar que en la  
15 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al presente trimestre, se incluya el desarrollo de  
16 dos cursos, que se realizarían de la siguiente manera: I) Nueve mil quinientos diez-B "Los Recursos en  
17 materia de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena" (Réplica del Módulo IV), que se llevaría a cabo  
18 los días diecinueve, veinte y veintiuno de los corrientes, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a  
19 excepción del día veintiuno que sería de las ocho a las doce horas, siendo los/as destinatarios/as  
20 Jueces/zas Suplentes, Secretarios/as, Colaboradores/as Jurídicos, Defensores/as de la Fiscalía General de  
21 la República, todos/as de la materia de Vigilancia Penitenciaria; y II) Nueve mil quinientos nueve-B "Los  
22 Recursos en materia de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Módulo IV: Programa de  
23 Especialización en Ejecución Penal y Sistema Penitenciario", que se llevaría a cabo los días veintiuno,  
24 veintidós y veintitrés de junio del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del  
25 día veintiuno que sería de las trece a las diecisiete horas, siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as de  
26 Cámara mixta, Jueces/zas propietarios/as y suplentes de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena,  
27 personal del Departamento de Prueba y Libertad Asistida de la Corte Suprema de Justicia, personal de Reos  
28 sin sentencia, Dirección General de Centros Penales, Procuraduría General de la República, Fiscalía  
29 General de la República, Vigilancia Penitenciaria y capacitador del área Penitenciaria de la Escuela de  
30 Capacitación Judicial. Agrega en su nota el señor Director de la Escuela, que ambas actividades estarían a  
31 cargo del capacitador externo doctor Florencio Marcos Madruga, las cuales se realizarían en la sede

**13 de junio de 2017**

1 principal del Consejo en esta ciudad, cuyos costos del traslado aéreo del capacitador, alimentación y  
2 refrigerios serán financiados por la Cruz Roja Internacional, correspondiéndole al Consejo a través de la  
3 Escuela, proporcionar el transporte interno para el capacitador, sede y materiales. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
4 Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al  
5 segundo trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de dos cursos, que se realizaran de la  
6 siguiente manera: I) Nueve mil quinientos diez-B "Los Recursos en materia de Vigilancia Penitenciaria y  
7 Ejecución de la Pena" (Réplica del Módulo IV), que se llevará a cabo los días diecinueve, veinte y veintiuno  
8 de los corrientes, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintiuno que sería de las  
9 ocho a las doce horas, siendo los/as destinatarios/as Jueces/zas Suplentes, Secretarios/as,  
10 Colaboradores/as Jurídicos, Defensores/as de la Fiscalía General de la República, en materia de Vigilancia  
11 Penitenciaria; y II) Nueve mil quinientos nueve-B "Los Recursos en materia de Vigilancia Penitenciaria y  
12 Ejecución de la Pena, Módulo IV: Programa de Especialización en Ejecución Penal y Sistema Penitenciario",  
13 que se llevará a cabo los días veintiuno, veintidós y veintitrés de junio del año en curso, en horario de las  
14 ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintiuno que será de las trece a las diecisiete horas, siendo  
15 los/as destinatarios/as Magistrados/as de Cámara mixta, Jueces/zas propietarios/as y suplentes de  
16 Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, personal del Departamento de Prueba y Libertad Asistida de  
17 la Corte Suprema de Justicia, personal de Reos sin Sentencia, Dirección General de Centros Penales,  
18 Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Vigilancia Penitenciaria y  
19 capacitador del área Penitenciaria de la Escuela de Capacitación Judicial; las actividades mencionadas,  
20 estarán a cargo del capacitador externo doctor Florencio Marcos Madruga, y se realizaran en la sede  
21 principal del Consejo en esta ciudad, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, proporcionar el  
22 transporte interno para el capacitador, sede y materiales; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la  
23 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto siete**  
24 **punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA**  
25 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo,  
26 somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el veintinueve de mayo del año en curso, con  
27 referencia ECJ-D-ciento cincuenta y seis/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín  
28 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual  
29 solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades del segundo trimestre, el desarrollo de  
30 una conferencia (desayuno) denominada: "¿Cómo aplicar el enfoque transversal de la ética en la  
31 capacitación judicial?", a cargo del licenciado Alberto Barillas, la cual se llevaría a cabo el veintiocho de junio

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1 del corriente año, en horario de las ocho a las once horas, en el hotel Barceló, en esta ciudad, siendo los/as  
2 destinatarios/as personal capacitador de distintas áreas de la Escuela de Capacitación Judicial; requiriendo  
3 además que se autorice el pago de honorarios del ponente por la cantidad de veinte dólares de los Estados  
4 Unidos de América la hora, haciendo un total de sesenta dólares de los Estados Unidos de América,  
5 presentando para tal efecto, la asignación presupuestaria correspondiente. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
6 Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al  
7 segundo trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de una conferencia (desayuno) denominada:  
8 “¿Cómo aplicar el enfoque transversal de la ética en la capacitación judicial?”, a cargo del capacitador  
9 licenciado Alberto Barillas, la cual se llevará a cabo el veintiocho de junio del corriente año, en horario de las  
10 ocho a las once horas, en el hotel Barceló, en esta ciudad, siendo los/as destinatarios/as personal  
11 capacitador de distintas áreas de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar el pago de honorarios del  
12 licenciado Alberto Barrillas, por la cantidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América, la hora,  
13 haciendo un total de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, monto que será cancelado con  
14 fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
15 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Se hace constar que la**  
16 **Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se incorporó a la sesión en el desarrollo del**  
17 **siguiente punto. Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE PATROCINAR MISIÓN**  
18 **OFICIAL DE CONSEJAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el doce de junio  
19 del presente año, suscrita por el General de División y Ministro de la Defensa Nacional de la Fuerza Armada  
20 de El Salvador, David Munguía Payés, en la que manifiesta que dentro de las actividades académicas que  
21 se desarrollan en el vigésimo sexto Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional del Colegio de Altos Estudios  
22 Estratégicos, se tiene programado un viaje de estudio a los Estados Unidos Mexicanos, que se realizará del  
23 veinticinco de junio al dos de julio del presente año, por lo que solicita que de no haber inconveniente, se le  
24 brinde el apoyo necesario a la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, para que participe en  
25 dicho viaje de estudios, siendo la Secretaría de la Defensa Nacional de México, quienes proporcionaran el  
26 transporte aéreo, alojamiento y alimentación; no obstante ello, es indispensable se informe al Colegio de Altos  
27 Estudios Estratégicos, en carácter urgente, sobre la anuencia o disposición de patrocinar los viáticos de la  
28 participante, para que pueda ser incluida como parte de la comisión oficial que participará en el evento, que  
29 tiene como propósito enriquecer el proceso educativo de los integrantes del curso, proporcionándoles una  
30 visión más amplia sobre la seguridad nacional de los países de la región. El Pleno, en base al artículo  
31 veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) del Reglamento de la

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Conceder Misión Oficial a la Consejal licenciada  
2 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, para que participe en un viaje de estudios a los Estados Unidos Mexicanos,  
3 que se realizará del veinticinco de junio al dos de julio del presente año, el cual está programado dentro de  
4 las actividades académicas que se desarrollan en el vigésimo sexto Curso de Seguridad y Desarrollo  
5 Nacional, en el cual la Consejal participa; b) Autorizar a la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez  
6 Alvarez, el pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento  
7 de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la Misión Oficial antes relacionada, los cuales serán  
8 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; debido a que la organización  
9 anfitriona se hará cargo de los gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, durante los días del viaje de  
10 estudios; y c) Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, quedó  
11 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa del Departamento  
12 de Recursos Humanos y a la Encargada del Fondo Circulante, para los efectos pertinentes. Así concluida la  
13 agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las doce horas de este día, y no habiendo más  
14 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

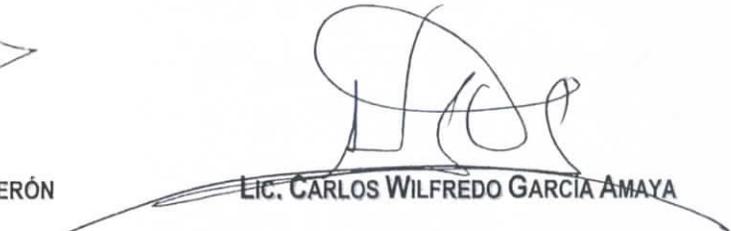
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA  
PRESIDENTA



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



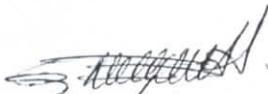
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

**Pleno CNJ - Acta 23-2017**  
**13 de junio de 2017**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

  
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

  
MAURICIO GAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN  
UNIDAD DE REGISTRO Y CALIFICACIÓN

RECEBIDO

30 JUN. 2017

Firma *[Handwritten Signature]* 3:11 PM